

nisus bienes preceda niseaga Escuxion, ni di
ligencia alguna de fuero ni de dño. Cuió bene
fició y remedio Espresam^{te}. Denunciaron, y
todos tres Juntos y de mancomun aboz de uno
y cada uno depoxi^o y por el todo y n solidum
Conrenuncia de las leies de la mancomunidad
bajo de la qual digeron que se obligan a todo
quanto el dho principal Jurado y ofrecido
tiene, y a q^e responderan ala paga de dho
y mporte del papel que se entregase y a qual
quiera otro evento que por culpa y omision
se experimentase todo ello en la forma or
dinaria, y por ello se espueda executar en
virtud de esta Escrip^{ta}. y Juram^{to} de la parte
de quien sea parte legitima sin otra pue
ba ni averiguaz^o. aunque de dño. Serne que
ya y la deba aver por q^e desde luego de elebar
de ella a dho Conceso y ala R^l. hacienda aque
nes En este particular sacan a paz y as bo
antes y despues de dño recibido; y para
que asilo cumplan se obligan Con sus per
sonas y bienes abidos y por aver Compe
nio de Justizias Renuncia de leies fueros y
dños. de su favor y la general y dños. della
en cuió testimonio asila otorgaron y
firmaron Siendo testigos Dⁿ. fran. Co. fe